INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
N° 131-MC-034-2023

OBJETO**: MANTENIMIENTO TECNICO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS MAQUINAS DE CONFECCION DONDE DESCUENTAN PENA PPL CPMS DE VILLAVICENCIO**

De acuerdo a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, procedemos.*** Se procede a hacer la evaluación de las propuestas

Para este proceso se presentaron cuatro (4) oferentes; que elevaron propuesta en el portal único de contratación SECOP II, así:

INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	8/08/2023 9:56 AM	10.000.000 COP
INGENERIA GLOBAL	8/08/2023 9:40 AM	7.552.300 COP
COSERMAN S.A.S	8/08/2023 8:54 AM	8.000.000 COP
SOLUCIONES EMPRESARIALES	8/08/2023 7:58 AM	10.000.000 COP

1. EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE CON MENOR PRECIO	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	7.552.300

LILLY MORALES HORTUA
Responsable Gestión Corporativa
Evaluador

2. EVALUACION TECNICA

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

El (los) producto, bienes y/o servicio (s) ofertado (s) cumplen con las características técnicas y de calidad exigidas en la convocatoria.		X

Verificado los documentos aportados por MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, se puede evidenciar el soporte del personal técnico que realizará el servicio de **MANTENIMIENTO TECNICO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS MAQUINAS DE CONFECCION DONDE DESCUENTAN PENA PPL CPMS DE VILLAVICENCIO,** es de un técnico electricista cuya formación dista del objeto contractual.



PERFIL

Técnico electricista con amplia experiencia en montajes eléctricos industriales; e instalaciones eléctricas internas domiciliarias. trabajos de mantenimiento electromecánicos. en la industria petrolera, cementera, vías entre otras.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

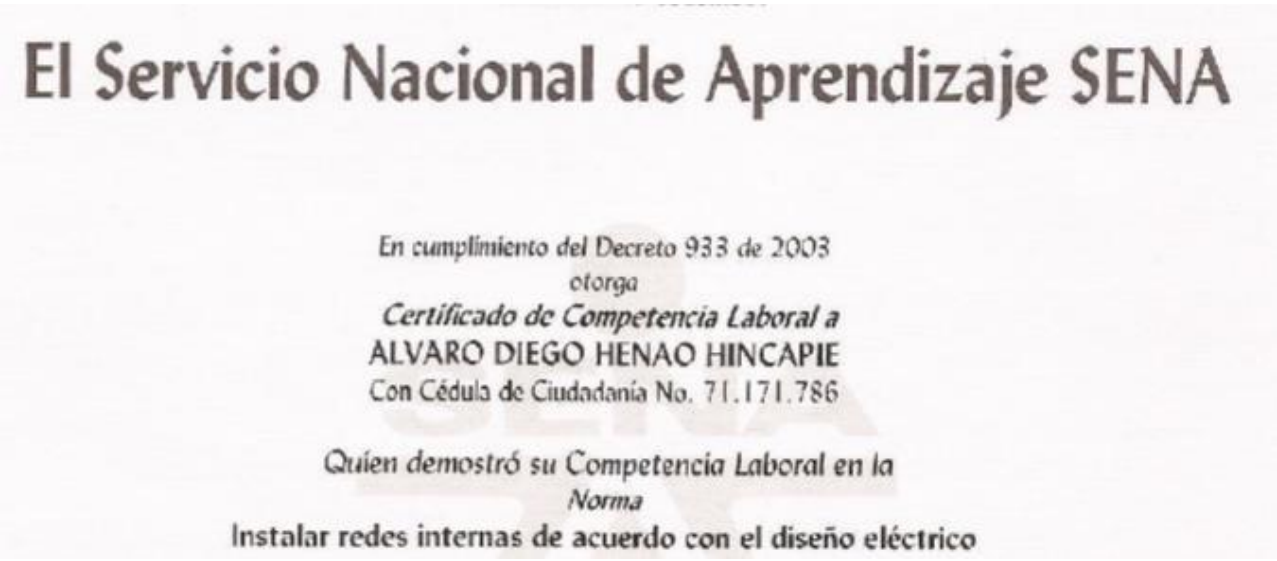
En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALVARO DIEGO HENAO HINCAPIE

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.171.786

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico


El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a
ALVARO DIEGO HENAO HINCAPIE
Con Cédula de Ciudadanía No. 71.171.786

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico

Al igual que la experiencia que acredita el personal técnico, esta relacionada toda con instalaciones electica, por lo tanto y según lo consagrado en la IPMC-034-2023, numeral 7.2 **CAPACIDAD TECNICA:** "De *conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera:*

Demostrada mediante cualquiera de los siguientes documentos que acrediten experiencia ***en mantenimiento o reparación de maquinaria y equipo****, ya sea con entidades públicas o privadas, mediante UNA O DOS certificaciones, copia de contratos, actas de entrega a satisfacción o de finalización. Aunque no otorga puntaje ESTA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE*".

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
N° 131-MC-034-2023



INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.
NIT 900.139.747-6

HACE CONSTAR:

Que el señor ALVARO DIEGO HENAO HINCAPIE identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71.171.786 de Cisneros; laboró en nuestra Empresa desde el 30 de octubre de 2017 hasta el 28 de abril de 2018,con un contrato de Trabajo a Término Fijo, en el cargo de OFICIAL ELECTRICISTA

CONCLUISION: **D**entro de los términos establecidos, MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A, con NIT 901523858**,** NO **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación 131-MC-034-2023, por lo cual se recomienda evaluar el siguiente oferente.

ANA KARINA TRILLERAS
Responsable Convenio SENA – INPEC

1. EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE CON MENOR PRECIO	COSERMAN S.A.S	8.000.000

LILLY MORALES HORTUA
Responsable Gestión Corporativa
Evaluador

3. EVALUACION JURIDICA

ORDEN	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por	**X**	

	el representante legal.		
2	El anexo 2 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	**X**	
3	El anexo 3 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).	**n/a**	
4	El anexo 4 Formato SIIF diligenciado	**X**	
5	El anexo 5 Experiencia CON SOPORTES	X	
6	El anexo 6 Compromiso Anticorrupción.	**X**	
7	El anexo 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**X**	
8	Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	**x**	
9	Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.	**X**	
10	Certificado de Existencia y Representación vigente (renovado año 2023) expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de las propuestas.	**X**	
11	Registro Único Tributario RUT actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	**x**	
12	Certificación expedida por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados. Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores. Para el caso de las personas naturales este documento debe estar acompañado de la planilla con el desglose de pago para cada entidad, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario. ANEXO 8	**x**	
13	Anexar última planilla paz y salvo aportes a seguridad social y parafiscales si hay lugar y anexo 8		Debe anexarla en el traslado de la evaluación

14	Certificación Bancaria activa.	**x**	
15	Documentos soporte del personal técnico	**X**	
16	En caso que el proceso sea limitado a MIPYMES se debe presentar los requisitos establecidos en el numeral 2.4 de la presente invitación.	**N/A**	

LEIDY PAOLA PARRA GARNICA
Evaluadora Jurídica

4. EVALUACION TECNICA

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El (los) producto, bienes y/o servicio (s) ofertado (s) cumplen con las características técnicas y de calidad exigidas en la convocatoria.	**X**	

CONCLUISION: **D**entro de los términos establecidos, COSERMAN S.A.S, con NIT 901148476**, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación 131-MC-034-2023, por lo cual se recomienda seguir con el proceso.

El presente informe será publicado en el SECOP, de acuerdo a lo consagrado en el numeral 5 del **Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.** Dado a los 9 días de agosto de 2023.

ANA KARINA TRILLERAS
Responsable Convenio SENA – INPEC